

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ✓
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025 ✓

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículos 81, 82, 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. En este acto, la Dirección de Obras Públicas, dio a conocer el fallo de la Licitación Pública número **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025**, para la contratación de obra pública: **Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, incluye: sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias, en la localidad de San Sebastián el grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** ✓

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las **15:30 horas** del día **04 de agosto de 2025**, se reunieron en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación de convocatoria del día **08** de julio de 2025, para la Licitación Pública bajo el número de procedimiento **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025**, se inscribieron a participar a los siguientes licitantes:

- 1 Coinba Construcciones, S. A. de C. V. ✓
- 2 Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V. ✓
- 3 Construtop, S. A. de C. V. ✓
- 4 Ignis Edifici, S. A. de C. V. ✓
- 5 Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V. ✓
- 6 C4 Construcciones, S. A. de C. V. ✓
- 7 Hipo Construcciones, S. A. de C. V. ✓
- 8 Seisla Construcciones, S. A. de C. V. ✓
- 9 Consorcio Constructor Válvula, S. A. de C. V. ✓
- 10 Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V. ✓
- 11 HDR Arquitectos, S. de R. L. de C. V. ✓
- 12 Juralta Constructora, S. A. de C. V. ✓
- 13 Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V. ✓
- 14 Constructora Pecru, S. A. de C. V. ✓
- 15 Arda Ingenieros, S. A. de C. V. ✓
- 16 Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V. ✓
- 17 Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V. ✓
- 18 Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V. ✓
- 19 Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V. ✓

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

- 20 Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V. ✓
- 21 Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V. ✓
- 22 Proyectos y Construcciones Cupe, S. A. de C. V. ✓
- 23 Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V. ✓
- 24 Constructora Capla, S. A. de C. V. ✓
- 25 Constructora Ceico, S. A. de C. V. ✓
- 26 Axiobras, S. A. de C. V. ✓
- 27 Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V. ✓
- 28 Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V. ✓
- 29 Orav Construye, S. A. de C. V. ✓
- 30 Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V. ✓
- 31 Lizette Construcciones, S. A. de C. V. ✓
- 32 José Arturo Muñiz Carrillo ✓

Con fecha del día **30 de julio de 2025**, a las **13:00 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en la Casa de la Cultura Tlajomulco (Auditorio) Calle Zaragoza 9, Col. Centro, C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Número de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	28
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,477,972.75
2	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,839,350.08
3	Construtop, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,602,845.13

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
4	Ignis Edifici, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,185,194.74
5	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,026,833.00
6	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,230,301.63
7	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,255,186.52
8	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,823,869.32
9	Consorcio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,228,353.55
10	Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,198,463.30
11	HDR Arquitectos, S. de R. L. de C. V.	Se acepta	\$3,680,435.46
12	Juralta Constructora, S. A. de C. V.	No se presentó	\$
13	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,050,000.72
14	Constructora Pecru, S. A. de C. V.	No se presentó	\$
15	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,895,546.59
16	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,976,835.17
17	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,937,045.35
18	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,167,685.42
19	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,294,571.36
20	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,884,603.20
21	Grupo Mur-Go Constructora, S. de R. L. de C. V.	No se presentó	\$
22	Proyectos y Construcciones Cupe, S. A. de C. V.	No se presentó	\$

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
23	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,728,449.10
24	Constructora Capla, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,011,742.25
25	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,891,033.59
26	Axiobras, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,581,997.33
27	Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,245,777.57
28	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,923,888.56
29	Orav Construye, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,903,590.01
30	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,233,129.61
31	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,707,415.92
32	José Arturo Muñiz Carrillo	Se acepta	\$5,409,061.27

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

No hubo propuestas desechadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,477,972.75
2	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,839,350.08
3	Construtop, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,602,845.13
4	Ignis Edifici, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,185,194.74
5	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,026,833.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
6	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,230,301.63
7	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,255,186.52
8	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,823,869.32
9	Consortio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,228,353.55
10	Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,198,463.30
11	HDR Arquitectos, S. de R. L. de C. V.	Se acepta	\$3,680,435.46
12	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,050,000.72
13	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,895,546.59
14	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,976,835.17
15	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,937,045.35
16	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,167,685.42
17	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,294,571.36
18	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,884,603.20
19	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,728,449.10
20	Constructora Capla, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,011,742.25
21	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,891,033.59
22	Axiobras, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,581,997.33
23	Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,245,777.57
24	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,923,888.56

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
25	Orav Construye, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,903,590.01
26	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,233,129.61
27	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,707,415.92
28	José Arturo Muñiz Carrillo	Se acepta	\$5,409,061.27

La Dirección de Obras Públicas, procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **30 de julio de 2025**, conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Previo a la evaluación binaria:

Previo a la evaluación binaria de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se verificó que la documentación que integran las proposiciones no se encontrara en los supuestos señalados en las fracciones de la IV.1.1 a la IV.1.7 del apartado IV.I del capítulo IV "evaluación y causas de desechamiento de propuestas" de las Bases de este procedimiento de contratación.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Derivado de la verificación previa a la evaluación binaria, no se desechó ninguna proposición.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Con fundamento en los artículos 91 y 92 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

No.	Licitante	Cumple
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE
2	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	CUMPLE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Cumple
3	Construtop, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
4	Ignis Edifici, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
5	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
6	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
7	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
8	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
9	Consortio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
10	Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
11	HDR Arquitectos, S. de R. L. de C. V.	NO CUMPLE ✓
12	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
13	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
14	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
15	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
16	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
17	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
18	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
19	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
20	Constructora Capla, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
21	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
22	Axiobras, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
23	Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

**LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025**

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Licitante	Cumple
24	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
25	Orav Construye, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
26	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
27	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	CUMPLE ✓
28	José Arturo Muñiz Carrillo	CUMPLE ✓

Propuestas que presentaron incumplimiento.

Como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verificó que el licitante **HDR Arquitectos, S. de R. L. de C. V.**, no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T15.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

(Presentarlo en la memoria USB digital en Excel y pdf en hoja membretada del licitante con la imagen de la firma autógrafa de la persona facultada para ello).

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-012:** "REGISTRO DOMICILIARIO PARA TOMA DE AGUA DE 20 X 40 X 40 CM. DE PROFUNDIDAD PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CM. DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ÁNGULO DE 2" X 1/2", INCLUYE: EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." Omite considerar el concreto solicitado para la tapa de concreto de 10cm, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-023:** "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MARCO CON TAPA PARA CAJA DE VÁLVULAS DE 50 X 50 CM. DE HIERRO DÚCTIL, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA." No considera la especificación del material solicitado en el concepto, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-049:** "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGA DE EMPOTRAMIENTO DE 6" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROPORCIÓN 1:4 PARA JUNTAR TUBO DE PVC CON MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." No considera el mortero solicitado en el concepto, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-050:** "SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MANGA DE EMPOTRAMIENTO DE 10" DE DIÁMETRO, INCLUYE: MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO PROPORCIÓN 1:4 PARA JUNTAR TUBO DE PVC CON MURO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." No considera el mortero solicitado en el concepto, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-058**: "REGISTRO DOMICILIARIO PARA DRENAJE SANITARIO DE 50 X 50 X 70 CM. DE PROFUNDIDAD PROMEDIO MEDIDAS INTERIORES, FORJADO CON TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 DE 14 CM. DE ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:5, REPELLADO Y PULIDO EN INTERIOR CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN PROPORCIÓN 1:2:6, FIRME DE CONCRETO SIMPLE F'C=100 KG/CM2 T.M.A. 3/4" DE 10 CM. DE ESPESOR, TAPA DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR ARMADA CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10 Y COLADA CON CONCRETO F'C=150 KG/CM2 T.M.A. 3/4", CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2" X 1/2", INCLUYE: EXCAVACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA." Omite considerar el concreto solicitado para la tapa de concreto de 10cm, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Incumplimiento: Se observa que en la tarjeta de conceptos de trabajo identificada con la clave **TZOP-061**: "LIMPIEZA GRUESA DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: BARRIDO, CARGA, RETIRO DEL MATERIAL FUERA DE LA OBRA, EQUIPO Y MANO DE OBRA." Omite considerar el equipo necesario para la realización de los trabajos de acuerdo a lo solicitado en el concepto, por lo cual el licitante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación Pública, de acuerdo con los señalado en el punto IV.3, fracción IV.3.4 y IV.3.5 de las Bases de Licitación Pública, y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 92 y 94 de su reglamento, y artículo 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,477,972.75
2	Construtop, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,602,845.13
3	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,707,415.92
4	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,823,869.32
5	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,839,350.08
6	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,884,603.20
7	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,891,033.59
8	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,895,546.59
9	Orav Construye, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,903,590.01
10	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,923,888.56
11	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,937,045.35
12	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	Se acepta	\$3,976,835.17
13	Constructora Capla, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,011,742.25
14	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,026,833.00
15	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,050,000.72
16	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,167,685.42
17	Ignis Edifici, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,185,194.74
18	Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,198,463.30
19	Consortio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,228,353.55

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
20	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,230,301.63
21	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,233,129.61
22	Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,245,777.57
23	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,255,186.52
24	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,294,571.36
25	Axiobras, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,581,997.33
26	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V.	Se acepta	\$4,728,449.10
27	José Arturo Muñiz Carrillo	Se acepta	\$5,409,061.27

2.- Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

La Dirección de Obras Públicas, sólo procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resultaron solventes por haber superado la evaluación binaria, lo anterior con fundamento en el artículo 67 fracción II segundo párrafo del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Para la evaluación por tasación aritmética se verificaron, los siguientes aspectos:

I. Que durante la captura de los importes señalados en las fracciones I a la VI del artículo 70 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, más los cargos obligatorios establecidos en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y esta suma fuera diferente al presupuesto total señalado en el catálogo de conceptos propuesto por el licitante, será motivo de desechamiento de la propuesta. Lo cual fue verificado con los datos contenidos en el documento resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética.

II. Que los datos contenidos en el documento resumen de importes para la evaluación por tasación aritmética fueran congruentes con el resto de la proposición.

III. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los importes de las fracciones I a

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

la VI del artículo 70 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, propuestos por el licitante.

IV. Que los análisis e integración de los documentos de la propuesta económica fueran congruentes entre sí o que estos se encuentren bien analizados, de tal manera que no afecten los resultados de los porcentajes aplicados en las tarjetas de precios unitarios y que ello derive en una variación en el presupuesto total señalado en el documento catálogo de conceptos, propuesto por el licitante.

V. Que los importes capturados por costos indirectos, de financiamiento y utilidad propuesta, correspondieran con la aplicación de los porcentajes analizados y propuestos por el licitante en sus análisis de precios unitarios.

Las proposiciones económicas se evaluaron con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del artículo 70 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.1.- Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En la Convocatoria y Bases de Licitación Pública se determinó un porcentaje de **15%** como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas económicas, sin tomar en cuenta los presupuestos más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025		Techo Financiero		
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, incluye: sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias, en la localidad de San Sebastián el grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.		\$4,667,855.88		
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,998,252.37		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,662,983.85		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,511,162.38		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,037,836.74		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,984,488.02		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,998,252.37	\$3,477,972.75	SE ACEPTA
2	Construtop, S. A. de C. V.	\$3,105,900.97	\$3,602,845.13	SE ACEPTA
3	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,196,048.21	\$3,707,415.92	SE ACEPTA
4	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,296,439.07	\$3,823,869.32	SE ACEPTA
5	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	\$3,309,784.55	\$3,839,350.08	SE ACEPTA
6	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	\$3,348,795.86	\$3,884,603.20	SE ACEPTA
7	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	\$3,354,339.30	\$3,891,033.59	SE ACEPTA
8	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	\$3,358,229.82	\$3,895,546.59	SE ACEPTA
9	Orav Construye, S. A. de C. V.	\$3,365,163.80	\$3,903,590.01	SE ACEPTA
10	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	\$3,382,662.55	\$3,923,888.56	SE ACEPTA
11	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	\$3,394,004.61	\$3,937,045.35	SE ACEPTA
12	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	\$3,428,306.18	\$3,976,835.17	SE ACEPTA

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025				Techo Financiero
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, incluye: sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias, en la localidad de San Sebastián el grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.				\$4,667,855.88
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,998,252.37		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,662,983.85		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,511,162.38		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,037,836.74		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,984,488.02		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
13	Constructora Capla, S. A. de C. V.	\$3,458,398.49	\$4,011,742.25	SE ACEPTA
14	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	\$3,471,407.76	\$4,026,833.00	SE ACEPTA
15	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	\$3,491,379.93	\$4,050,000.72	SE ACEPTA
16	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	\$3,592,832.26	\$4,167,685.42	SE ACEPTA
17	Ignis Edificio, S. A. de C. V.	\$3,607,926.50	\$4,185,194.74	SE ACEPTA
18	Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.	\$3,619,364.91	\$4,198,463.30	SE ACEPTA
19	Consorcio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	\$3,645,132.37	\$4,228,353.55	SE ACEPTA
20	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,646,811.75	\$4,230,301.63	SE ACEPTA
21	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	\$3,649,249.66	\$4,233,129.61	SE ACEPTA
22	Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.	\$3,660,153.08	\$4,245,777.57	SE ACEPTA
23	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,668,264.24	\$4,255,186.52	SE ACEPTA
24	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	\$3,702,216.69	\$4,294,571.36	SE ACEPTA
25	Axiobras, S. A. de C. V.	\$3,949,997.70	\$4,581,997.33	SE ACEPTA
26	Daco, Desarrollos Arquitectónicos y Construcción Obra Civil, S. A. de C. V.	\$4,076,249.22	\$4,728,449.10	SE DESCALIFICA
27	José Arturo Muñiz Carrillo	\$4,662,983.85	\$5,409,061.27	SE DESCALIFICA

2.2.- Etapa de Determinación de precios de mercado.

I. Los datos de todos y cada uno de los Licitantes se capturaron en una tabla donde gráficamente apareció la clave asignada de cada uno de los Licitantes que participaron, así como los importes que propuso para cada uno de los rubros señalados en el artículo 70 del Reglamento de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

II. Iniciando con el rubro denominado Importe por materiales, se procedió a calcular el costo de mercado, que se obtiene del promedio de las proposiciones registradas por los Licitantes para Importe de Materiales, omitiendo de la suma los importes más alto y el más bajo;

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

III. Una vez determinado el costo de mercado, éste se confrontó con el valor propuesto por cada uno de los Licitantes en el rubro Importe de Materiales, a efecto de asignarles, en su caso, un valor de insuficiencia parcial;

IV. El valor de insuficiencia parcial se obtuvo mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los Licitantes y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado es un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde al rubro de Importe de Materiales y se registra en la tabla en números absolutos;

V. El importe del Licitante que, habiendo sido sometido a la sustracción con base a los elementos señalados en el inciso anterior, de por resultado número positivo, no acumula valor de insuficiencia parcial, por lo que no se anota numeral alguno en la tabla;

VI. Obtenido el valor de insuficiencia parcial de los licitantes respecto al rubro de importe por Materiales, se procedió de la misma manera con los siguientes rubros: importe por mano de obra, importe por maquinaria y equipo, importe por costos indirectos e importe de financiamiento.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,402,985.80	\$2,069,184.51	\$1,710,016.83
11. MANO DE OBRA	\$432,549.25	\$980,234.07	\$651,394.29
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$312,390.01	\$775,300.67	\$519,997.45
13. COSTOS INDIRECTOS	\$149,232.35	\$312,142.49	\$245,986.04
14. FINANCIAMIENTO	\$1,972.53	\$20,492.60	\$9,988.59

RUBROS	Colinba Construcciones, S. A. de C. V.	Construtop, S. A. de C. V.	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	Selsia Construcciones, S. A. de C. V.	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.9882%	\$1,499,100.69	54.4390%	\$1,402,985.80	69.2719%	\$1,774,363.69	60.0528%	\$1,686,590.14	59.5866%	\$1,674,925.54
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.6958%	\$642,136.42	27.9755%	\$720,974.80	16.8869%	\$432,549.25	20.6478%	\$579,896.25	18.9394%	\$532,370.28
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	14.3160%	\$357,754.94	17.5855%	\$453,207.74	13.8412%	\$354,536.17	19.2994%	\$542,026.14	21.4739%	\$603,612.53
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,498,992.05	100.0000%	\$2,577,168.34	100.0000%	\$2,561,449.11	100.0000%	\$2,808,512.53	100.0000%	\$2,810,908.35
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.000000%	\$224,909.28	9.57850%	\$246,854.07	10.11407%	\$259,066.76	7.00000%	\$196,595.88	8.00528%	\$225,021.02
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.38311%	\$10,435.55	0.39590%	\$11,180.30	0.66630%	\$18,793.10	0.60000%	\$18,030.65	0.26440%	\$8,026.99
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.000000%	\$246,090.32	9.000000%	\$255,168.24	12.000000%	\$340,717.08	8.500000%	\$256,966.82	8.190000%	\$249,300.03
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59932%	\$17,825.16	0.60258%	\$15,530.02	0.62387%	\$16,022.17	0.58689%	\$16,333.19	0.58874%	\$16,528.17
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,998,252.37		\$3,105,900.97		\$3,196,048.21		\$3,296,439.07		\$3,309,784.55

RUBROS	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	Constructora Celco, S. A. de C. V.	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	Orav Construye, S. A. de C. V.	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.5136%	\$1,632,302.47	55.8009%	\$1,556,315.80	54.8726%	\$1,559,024.31	50.0889%	\$1,457,150.19	63.8819%	\$1,771,677.74
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	21.4335%	\$608,308.88	26.4929%	\$738,902.27	26.2540%	\$745,921.58	23.2604%	\$676,675.29	21.2672%	\$589,815.80
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	21.0529%	\$597,504.38	17.7062%	\$493,834.52	18.8734%	\$536,226.19	26.6506%	\$775,300.67	14.8509%	\$411,868.26
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,838,115.73	100.0000%	\$2,789,052.59	100.0000%	\$2,841,172.08	100.0000%	\$2,909,126.15	100.0000%	\$2,773,362.24
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	6.48429%	\$184,031.65	8.57094%	\$239,047.96	7.18473%	\$204,130.42	5.12960%	\$149,232.35	10.00590%	\$277,499.85
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23742%	\$7,175.18	0.20319%	\$6,152.83	0.20769%	\$6,324.69	0.44178%	\$13,511.22	0.29135%	\$8,888.69
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.000000%	\$302,932.26	10.000000%	\$303,425.34	9.500000%	\$289,904.58	9.000000%	\$276,468.27	10.000000%	\$305,975.08
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59000%	\$16,541.04	0.60136%	\$16,660.59	0.59101%	\$16,698.04	0.57838%	\$16,825.81	0.60984%	\$16,936.69
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,348,795.86		\$3,354,339.30		\$3,358,229.82		\$3,365,163.80		\$3,382,662.55

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.		Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.		Constructora Capla, S. A. de C. V.		Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.		Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.2067%	\$1,603,011.04	54.3228%	\$1,578,457.88	55.9085%	\$1,611,271.41	59.7918%	\$1,721,870.56	71.1533%	\$2,041,477.97
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.1723%	\$759,953.12	26.9028%	\$781,715.27	25.5773%	\$737,131.32	20.4598%	\$589,198.15	17.9588%	\$515,260.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.6210%	\$540,688.10	18.7744%	\$545,526.45	18.5142%	\$533,574.10	19.7484%	\$568,710.43	10.8880%	\$312,390.01
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,903,652.26	100.0000%	\$2,905,699.60	100.0000%	\$2,881,976.83	100.0000%	\$2,879,779.14	100.0000%	\$2,869,128.00
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	7.66323%	\$222,513.59	8.15777%	\$237,040.37	8.77000%	\$252,749.37	8.50000%	\$244,781.23	10.00000%	\$286,912.80
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20798%	\$6,501.77	0.20866%	\$6,557.49	0.25000%	\$7,836.82	0.50000%	\$15,622.80	0.06250%	\$1,972.53
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	7.80000%	\$244,348.07	8.31444%	\$261,846.45	9.50000%	\$298,543.49	10.00000%	\$314,018.32	10.00000%	\$315,801.33
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.58443%	\$16,988.92	0.58992%	\$17,162.27	0.60000%	\$17,291.99	0.60275%	\$17,206.27	0.60842%	\$17,565.27
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,394,004.61		\$3,428,306.18		\$3,458,398.49		\$3,471,407.76		\$3,491,379.93

RUBROS	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.		Ignis Edifici, S. A. de C. V.		Cimentaciones de Soid, S. A. de C. V.		Consorcio Constructor Válvula, S. A. de C. V.		C4 Construcciones, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	55.7523%	\$1,665,482.15	59.4047%	\$1,758,370.28	60.1466%	\$1,845,146.78	60.2911%	\$1,837,060.86	59.3941%	\$1,742,421.27
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	25.9909%	\$776,424.50	20.7823%	\$615,152.43	21.5213%	\$660,220.44	21.4176%	\$652,592.56	20.6123%	\$604,694.09
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	18.2568%	\$545,382.15	19.8130%	\$586,461.49	18.3320%	\$562,380.02	18.2913%	\$557,333.00	19.9936%	\$586,542.96
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,987,288.80	100.0000%	\$2,959,984.20	100.0000%	\$3,067,747.24	100.0000%	\$3,046,986.42	100.0000%	\$2,933,658.32
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.55649%	\$255,606.92	9.00000%	\$266,398.58	7.00000%	\$214,742.31	8.00000%	\$243,758.91	10.00000%	\$293,365.83
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20873%	\$6,768.93	0.55000%	\$17,745.11	0.19468%	\$6,390.35	0.19468%	\$6,406.42	0.48000%	\$15,489.72
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$324,966.47	10.65000%	\$345,499.62	9.50000%	\$312,443.59	10.00000%	\$329,715.18	11.90000%	\$385,859.15
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60131%	\$18,201.14	0.60941%	\$18,299.00	0.58992%	\$18,041.43	0.59815%	\$18,265.44	0.62151%	\$18,438.73
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,592,832.26		\$3,607,926.50		\$3,619,364.91		\$3,645,132.37		\$3,646,811.75

RUBROS	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.		Grupo Constructor Pamoor, S. A. de C. V.		Hipo Construcciones, S. A. de C. V.		Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.		Axlobras, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	57.7395%	\$1,749,167.73	68.7671%	\$2,069,184.51	59.4721%	\$1,758,639.80	64.8431%	\$2,024,029.65	54.2728%	\$1,782,529.22
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	22.3895%	\$678,269.25	19.4439%	\$585,062.43	20.3775%	\$602,578.98	18.8636%	\$588,814.44	29.8453%	\$980,234.02
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	19.8710%	\$601,975.05	11.7890%	\$354,726.87	20.1505%	\$595,866.08	16.2932%	\$508,580.76	15.8819%	\$521,622.56
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,029,412.03	100.0000%	\$3,008,973.81	100.0000%	\$2,957,084.86	100.0000%	\$3,121,424.85	100.0000%	\$3,284,385.80
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	8.50726%	\$257,719.96	8.00000%	\$240,717.90	10.00000%	\$295,708.49	10.00000%	\$312,142.49	8.78416%	\$288,505.86
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.42387%	\$13,933.17	0.06250%	\$2,031.06	0.63000%	\$20,492.60	0.27200%	\$9,339.30	0.19103%	\$6,825.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$330,106.52	12.00000%	\$390,206.73	11.50000%	\$376,427.88	7.00000%	\$241,003.46	9.79349%	\$350,579.24
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60233%	\$18,077.99	0.60822%	\$18,223.57	0.62021%	\$18,550.42	0.59307%	\$18,306.59	0.60134%	\$19,701.36
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,649,249.66		\$3,660,153.08		\$3,668,264.24		\$3,702,216.69		\$3,949,997.70

2.3.- Etapa de determinación de insuficiencia y eliminación de propuestas insolventes.

I. Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtendrá, en números absolutos el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes;

II. Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción, donde el minuendo es el importe propuesto como utilidad señalado en el rubro de Importe por utilidad propuesta, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que hubiere acumulado el mismo licitante; si el resultado es un número positivo la propuesta económica se declara solvente y si resulta un número negativo se declara insolvente.

Una vez calificada la solvencia de las propuestas económicas se retiraron del procedimiento las que hubieren resultado insolventes.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

RUBROS	Colinba Construcciones, S. A. de C. V.	Constructop, S. A. de C. V.	Lizarte Construcciones, S. A. de C. V.	Setela Construcciones, S. A. de C. V.	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$210,916.14	\$307,031.03	\$0.00	\$23,426.69	\$35,091.29
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$9,257.87	\$0.00	\$218,845.04	\$71,498.04	\$119,024.01
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$162,242.51	\$66,789.71	\$165,461.28	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$21,076.76	\$0.00	\$0.00	\$49,390.17	\$20,965.03
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,971.60
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$403,493.28	\$373,820.74	\$384,306.31	\$144,314.90	\$177,051.93
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$157,402.96	-\$118,652.50	-\$43,589.24	\$112,651.92	\$72,248.10
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

RUBROS	Pacos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	Constructora Celco, S. A. de C. V.	Aria Ingenieros, S. A. de C. V.	Orav Construya, S. A. de C. V.	Grupo Emporia Contemporánea, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$77,714.36	\$153,701.03	\$150,992.52	\$252,866.64	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$43,085.41	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$61,578.49
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$26,162.93	\$0.00	\$0.00	\$108,128.75
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$61,954.39	\$6,938.09	\$41,855.62	\$96,753.69	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$2,823.41	\$3,845.76	\$3,673.90	\$0.00	\$1,109.90
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$185,577.57	\$190,647.81	\$196,522.04	\$349,620.34	\$170,817.14
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$117,354.69	\$112,777.53	\$93,382.54	-\$73,152.06	\$135,157.94
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE

RUBROS	Ingeniería Aplicada DCI, S. A. de C. V.	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	Constructores Cagua, S. A. de C. V.	Land Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable S2, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$107,005.79	\$131,558.95	\$98,745.42	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,196.14	\$136,134.27
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$207,607.44
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$23,472.45	\$8,945.67	\$0.00	\$1,204.82	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,496.82	\$3,441.10	\$2,161.77	\$0.00	\$8,026.06
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$133,975.07	\$143,945.73	\$100,907.20	\$63,400.95	\$351,767.77
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$110,373.01	\$117,900.72	\$197,636.29	\$250,617.37	-\$35,966.44
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA

RUBROS	Group Beta Construcciones, S. A. de C. V.	Ignis Build, S. A. de C. V.	Construcciones de Sold, S. A. de C. V.	Consortio Constructor Mivula, S. A. de C. V.	C&C Construcciones, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$44,534.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$36,241.86	\$0.00	\$0.00	\$46,700.20
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$31,243.74	\$2,227.13	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$3,229.66	\$0.00	\$3,608.24	\$3,592.17	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$47,764.34	\$36,241.86	\$34,851.98	\$5,819.30	\$46,700.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$277,202.12	\$309,257.76	\$277,591.61	\$323,895.86	\$339,158.95
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

SUBROS	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	Grupo Constructor Pámoor, S. A. de C. V.	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	Axiobras, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$66,331.86	\$48,815.31	\$62,579.85	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$165,270.58	\$0.00	\$11,416.69	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$5,268.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$7,957.53	\$0.00	\$659.29	\$3,173.15
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$0.00	\$244,838.11	\$48,815.31	\$74,655.82	\$3,173.15
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$330,106.52	\$145,368.63	\$327,612.57	\$166,347.64	\$347,406.08
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

2.4.- Realizada la selección de las propuestas económicas solventes, será ganadora la que ofrezca el presupuesto total menor.

LICITACION PUBLICA No. DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025					
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, incluye: sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias, en la localidad de San Sebastián el grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Coinba Construcciones, S. A. de C. V.	\$2,998,252.37	\$3,477,972.75	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Construtop, S. A. de C. V.	\$3,105,900.97	\$3,602,845.13	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Lizette Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,196,048.21	\$3,707,415.92	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Seisla Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,296,439.07	\$3,823,869.32	CUMPLE	SOLVENTE
5	Desarrolladora de Insumos para la Construcción, S. A. de C. V.	\$3,309,784.55	\$3,839,350.08	CUMPLE	SOLVENTE
6	Pasos Construcción e Ingeniería, S. A. de C. V.	\$3,348,795.86	\$3,884,603.20	CUMPLE	SOLVENTE
7	Constructora Ceico, S. A. de C. V.	\$3,354,339.30	\$3,891,033.59	CUMPLE	SOLVENTE
8	Arda Ingenieros, S. A. de C. V.	\$3,358,229.82	\$3,895,546.59	CUMPLE	SOLVENTE
9	Orav Construye, S. A. de C. V.	\$3,365,163.80	\$3,903,590.01	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
10	Grupo Emporio Contemporáneo, S. A. de C. V.	\$3,382,662.55	\$3,923,888.56	CUMPLE	SOLVENTE
11	Ingeniería Aplicada DCR, S. A. de C. V.	\$3,394,004.61	\$3,937,045.35	CUMPLE	SOLVENTE
12	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	\$3,428,306.18	\$3,976,835.17	CUMPLE	SOLVENTE
13	Constructora Capla, S. A. de C. V.	\$3,458,398.49	\$4,011,742.25	CUMPLE	SOLVENTE
14	Lend Servicios Profesionales, S. A. de C. V.	\$3,471,407.76	\$4,026,833.00	CUMPLE	SOLVENTE
15	Servicios en Ingeniería, Construcción y Diseño de Obra Sustentable 52, S. A. de C. V.	\$3,491,379.93	\$4,050,000.72	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
16	Group Beta Cimentaciones, S. A. de C. V.	\$3,592,832.26	\$4,167,685.42	CUMPLE	SOLVENTE
17	Ignis Edifici, S. A. de C. V.	\$3,607,926.50	\$4,185,194.74	CUMPLE	SOLVENTE
18	Cimentaciones de Sold, S. A. de C. V.	\$3,619,364.91	\$4,198,463.30	CUMPLE	SOLVENTE
19	Consorcio Constructor Válvula, S. A. de C. V.	\$3,645,132.37	\$4,228,353.55	CUMPLE	SOLVENTE
20	C4 Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,646,811.75	\$4,230,301.63	CUMPLE	SOLVENTE
21	Constructora Laguna Seca, S. A. de C. V.	\$3,649,249.66	\$4,233,129.61	CUMPLE	SOLVENTE
22	Grupo Constructor Pámoor, S. A. de C. V.	\$3,660,153.08	\$4,245,777.57	CUMPLE	SOLVENTE
23	Hipo Construcciones, S. A. de C. V.	\$3,668,264.24	\$4,255,186.52	CUMPLE	SOLVENTE
24	Constructora Esencia Arquitectónica, S. A. de C. V.	\$3,702,216.69	\$4,294,571.36	CUMPLE	SOLVENTE
25	Axiobras, S. A. de C. V.	\$3,949,997.70	\$4,581,997.33	CUMPLE	SOLVENTE

La evaluación de la propuesta Técnica y económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Arq. Carlos Marín Velázquez, en su carácter de jefe de Costos y Presupuestos y revisada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, Director de Contratación de Obra Pública.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité municipal Mixto de Obra Pública dentro de la **Vigésima tercera sesión ordinaria del día 04 de agosto de 2025**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante: **Seisla Construcciones, S. A. de C. V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Rehabilitación de red de agua potable y drenaje sanitario, incluye: sustitución de redes de agua potable, drenaje sanitario y obras complementarias, en la localidad de San Sebastián el grande en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.** por un monto de **\$3,823,869.32 (tres millones ochocientos veintitrés mil ochocientos sesenta y nueve pesos 32/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Públicas, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un **30%** de anticipo que corresponde a **\$1,147,160.80 (un millón ciento cuarenta y siete mil ciento sesenta pesos 80/100 M.N.)**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto, serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato número **DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025**, al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **06 de agosto de 2025 a las 9:00 horas**, en la Dirección de Obras Públicas segundo piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco., presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **07 de agosto de 2025** y de terminación el día **04 de noviembre de 2025**.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Edgar Gabriel Ruiz Lopez**, Director de Contratación de Obra Pública, de la Dirección de Obras Públicas, quien actúa a nombre y representación de la misma, para dar a conocer el fallo del presente procedimiento de contratación.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **15:40 horas** del día **04 de agosto de 2025**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento, y el Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Por parte de la Coordinación General de Gestión del Territorio

NOMBRE Y CARGO	FIRMA

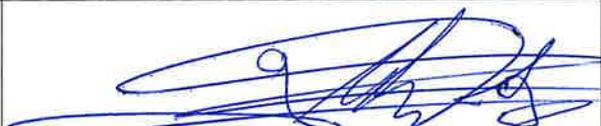
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Por parte de la Dirección de Obras Públicas

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Arq. Edgar Gabriel Ruíz López Director de Contratación de Obra Pública	
Arq. Carlos Marín Velázquez Por la jefatura de Costos y Presupuestos	
C. Nayeli Guadalupe Enriquez Garcia Por la jefatura de Licitación y Contratación	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Adrián Vázquez S.	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	

TESTIGO SOCIAL	

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA
DOP-M-R33-FAISMUN-HID-LP-157-2025

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

LICITANTES PARTICIPANTES

LICITANTES	FIRMA
Grupo MURGO	
CONSTRUTOR S.A. DEC. V.	
Seisla Construcciones SA decv	
Lircon	
Cend Servicios	
J. Orlando Gil Nuñez	

4

M.

✓

